

DECRETO N° E-2477/2017.-I

COLINA, 20 de Noviembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-2419/2017 de 10.11.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-294-L117, del proyecto denominado "Compra de materiales para implementación del proyecto Creación de Escuela Municipal de Natación de Colina". **2)** Memorandum N° 238/2017, de fecha 20 de noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CLAUDIO FERNANDEZ CERONI, para la adquisición de materiales implementación piscina, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-294-L117 de fecha 20 de noviembre de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 20 de noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 20 de noviembre de 2017, que certifica que el oferente CLAUDIO ANDRES FERNANDEZ CERON, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-294-L117 al oferente, **CLAUDIO ANDRES FERNANDEZ CERONI, RUT. N° 13.446.760-6,** para la adquisición de materiales implementación piscina, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$ 1.242.000.- (un millón doscientos cuarenta y dos mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 214-05-20-001-000-000, denominado "Creación de Escuela Municipal de Natación de Colina" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-2477 / 2017
20.11.17



MUNICIPALIDAD DE COLINA

DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 238 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Noviembre 20 de 2017.

DE : MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-294-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Adq. Materiales implementación piscina.

Oferente Adjudicado	: CLAUDIO FERNANDEZ CERONI
Rut	: 13.446.760-6
Ítem Presupuestario	: 214.05.20.001.000.000.- "CREACION DE ESCUELA MUNICIPAL DE NATACION DE COLINA",
Monto Adjudicado	: \$ 1.242.000

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°86 / de Seguridad Publica Comunal.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,

MARIANA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO DE ADQUISICIONES (S)

CAA/caa.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

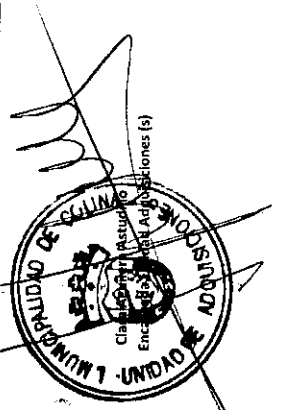
SECRETARIA MUNICIPAL
20 NOV. 2017
RECIBIDO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-294-1117.

Proponente	Oferta del Proponente con IVA	Oferta Económica 25%	Plazo de Entrega 5%	Oferta Técnica de los Bienes o Servicios 55%	Servicio o asistencia Técnica 5%	Servicio Post Venta 5%	Impacto medio Ambiental 5%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 CLAUDIO FERNANDEZ CERONI	1,242,000	25,00	5,00	55,00	0,00	5,00 A	0,00	90,00	



lunes, 20 de Noviembre de 2017



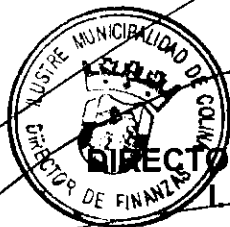
Colina, 20 de Noviembre 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para arriendo de camión .

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública ID N°2683-294-L117 al proveedor **CLAUDIO FERNANDEZ CERONI RUT .: 13.446.760-6** por un monto de \$ **1.242.000**, Mas IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°214.05.20.001.000.000.- "CREACION DE ESCUELA MUNICIPAL DE NATACION DE COLINA", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/caa.

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 20/11/2017 15:26

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
13.446.760-6	CLAUDIO ANDRES FERNANDEZ CERONI	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



DECRETO N°: E-2419/2017/

COLINA, 10 de Noviembre de 2017.-

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 1104/2017, de fecha 09 de noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-294-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de materiales para implementación del proyecto Creación de Escuela Municipal de Natación de Colina", solicitado por la Dirección de Seguridad Pública; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los Términos de Referencia N° 2683-294-L117, del proyecto denominado "Compra de materiales para implementación del proyecto Creación de Escuela Municipal de Natación de Colina", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de materiales para implementación del proyecto Creación de Escuela Municipal de Natación de Colina".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo